



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4481-3-L119
"PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y OTROS"**

DECRETO ALCALDICIO N° 113

DALCAHUE, 11 de enero del 2019

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "Premios, reconocimientos y otros", las bases administrativas, especificaciones técnicas, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "Premios, reconocimientos y otros "
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de desarrollo comunitario, Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HUJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/MAAB/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo